

CONSTANCIA: El presente memorial, fue remitido por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 16 de enero del 2023. Armenia Q, Febrero 6 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2015 - 0040400
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandada	ANA MARIA OSORIO CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Febrero seis de dos mil veintitrés.

Atendiendo el escrito visible a la anotación 07 del expediente se **ACEPTA LA CESION** del crédito que **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en calidad de demandante en este proceso, hace en favor de **CENTRAL DE INVERSIONES CISA S. A.**, identificada con el Nit. 860042945-5, en el proceso de la referencia.

En consecuencia téngase como **SUBROGATARIA** del crédito y sus garantías a **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S. A.**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1667 del Código Civil.

Se insta al cesionario que designe apoderado para el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Febrero de 2023. No. 020

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f821e3ee5c262e6aad60d3e1c6a81f0f757ed77dba37769864c71a85407ffb1**

Documento generado en 03/02/2023 05:18:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>